



ESTADO DE QUERÉTARO
Tribunal de Justicia
Administrativa

ACUERDO 03/2018 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro en Pleno del 9 nueve de mayo de 2018 dos mil dieciocho, por el que se determina la nueva sede de la segunda instancia, es decir de las secciones de la Sala Superior del Tribunal; así como de las unidades administrativas del mismo Tribunal y se declara la suspensión de labores durante el periodo del día 21 veintiuno de mayo de 2018 dos mil dieciocho al 25 veinticinco de mayo del presente año.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que por acuerdo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 26 veintiséis de enero de 2018 dos mil dieciocho, aprobado en sesión del 18 dieciocho de enero del mismo año, se establecieron los días de suspensión de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, para el año 2018 dos mil dieciocho, durante los cuales no correrán términos.

SEGUNDO. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, al Pleno del mismo corresponde emitir los acuerdos que estime necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal; por lo que fijó el calendario de labores del propio Tribunal.

TERCERO. Que atento al artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, son hábiles todos los días del año, excepto los sábados, los domingos, los días de descanso obligatorios previstos en las leyes y convenios laborales aplicables, los períodos vacacionales y de descanso señalados en el calendario laboral del Tribunal. En este último caso, los periodos y días de descanso deberán ser



ESTADO DE QUERETARO
Tribunal de Justicia
Administrativa

publicados oportunamente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

CUARTO. La Oficialía Mayor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro ha comunicado a este Pleno mediante oficio OM/107/2018 que con fecha 21 veintiuno de mayo del presente año, se encontrará habilitado y en condiciones óptimas para comenzar a laborar, el inmueble ubicado en Hidalgo número 38 del Centro Histórico de esta Ciudad, código postal 76000; en consecuencia y con fundamento en los citados preceptos legales, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establece como sede de las Secciones de la Sala Superior y de las unidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, el inmueble ubicado en Hidalgo número 38, Centro Histórico de esta Ciudad, código postal 76000, a partir del día 21 veintiuno de mayo de 2018 dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Se declara la suspensión de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, durante el período que abarca los días 21 veintiuno, 22 veintidós, 23 veintitrés, 24 veinticuatro y 25 veinticinco de mayo de 2018 dos mil dieciocho, a efecto de que en el mismo, se realice el cambio de domicilio de las Secciones de la Sala Superior y de las unidades administrativas; por lo que esos días son inhábiles y en los mismos no correrán plazos legales en los procedimientos que conozcan las autoridades del referido Tribunal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y en la página institucional electrónica del Tribunal.



ESTADO DE QUERETARO
Tribunal de Justicia
Administrativa

SEGUNDO. Este acuerdo surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por **U N A N I M I D A D** y firmaron de conformidad los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los 9 nueve días del mes de mayo de 2018 dos mil diecinueve.

RUBRICA

Lic. José Landeros Arteaga
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro

RUBRICA

**M. en D. Lorena Montes
Hernández**
Magistrada Propietaria
Tribunal de Justicia
Administrativa
del Estado de Querétaro

RUBRICA

**Lic. Fabiola Mondragón
Yáñez**
Magistrada Propietaria
Tribunal de Justicia
Administrativa
del Estado de Querétaro

RUBRICA

Lic. Ma. Isabel Domínguez Vega
Secretaria de Acuerdos
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Querétaro